



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1995.

Visto que subsiste la necesidad de obtener un mayor rendimiento en la operatoria bancaria resultante de los depósitos judiciales, e como así también de contar con información detallada y fidedigna sobre los mismos; y

Considerando que mediante resolución n° 471/91 este tribunal recomendó que los depósitos judiciales sean dirigidos hacia las operaciones bancarias de mayor rendimiento; y

que aún se observa que una gran proporción de dichos depósitos se efectúan "a la vista" y su elevado porcentaje de encaje impide la obtención de un apropiado rendimiento;

que es conveniente contar con una información detallada y computarizada que permita su adecuado apoyo administrativo a los magistrados bajo cuya potestad se encuentran tales depósitos;

que para ello es imprescindible que la identificación de los depósitos judiciales se sistematice, a través del número de expediente que se le asigna en la mesa de entradas de cada fuero y supletoriamente, con el nombre de la carátula respectiva.

Que es conveniente utilizar la facilidad de interconectar los sistemas informáticos utilizados por la sucursal n° 5 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y este Tribunal, para permitir a los juzgados

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1957

-//-interconectados la rápida consulta de sus respectivos saldos a través de terminales operacionales activas.

Que deberá coordinarse con los distintos fueros la modalidad de consulta a los efectos de someter a consideración de esta Corte la suscripción de los convenios que correspondieran con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo, RESUELVE.

1) Disponer el estudio de un sistema de interconsulta de los movimientos y saldos de los depósitos judiciales bajo custodia del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

2) Designar a los señores Subdirectores Generales Licenciados Jorge Carlos Alter y Contador Público Nacional Daniel Alberto Frascino, y al señor Prosecretario Jefe don Rodolfo José Gáudice, para que coordinen con los distintos fueros las modalidades de consulta y participen en la elaboración de los anteproyectos de convenios y actos administrativos que sean necesarios y los eleven para aprobación de este Tribunal.

Regístrese y hágase saber a los señores

El Sr. Subdirector General de Aduanas y Fiscalidad y el Sr. Subdirector General de Aduanas y Fiscalidad y el Sr. Subdirector General de Aduanas y Fiscalidad

EDUARDO MOLINERO GONZALEZ

El Sr. Subdirector General de Aduanas y Fiscalidad y el Sr. Subdirector General de Aduanas y Fiscalidad y el Sr. Subdirector General de Aduanas y Fiscalidad